



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

EVALUACIÓN TRIMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE PROVIAS DESCENTRALIZADO

SEGUNDO TRIMESTRE 2011

Lima, Julio 2011

CONTENIDO

	<i>Pág.</i>
I. Introducción	3
II. Evaluación	4
2.1 Avances	4
2.2 Indicadores	5
III. Recomendaciones	6



PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO

Sector : 036 Transportes y Comunicaciones
Pliego : 036 Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
Unidad Ejecutora : 010 Provías Descentralizado (PVD)

I. Introducción

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVÍAS DESCENTRALIZADO es una unidad ejecutora del pliego de Transportes y Comunicaciones, adscrita al despacho Viceministerial de Transportes, encargada de las actividades de preparación, gestión, administración, y de ser el caso la ejecución de proyectos y programas de infraestructura de transporte departamental y rural en sus distintas modalidades; así como el desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión descentralizada del transporte departamental y rural.

El Plan Operativo Institucional 2011 contiene los proyectos y actividades prioritarias, programadas para su ejecución durante el presente ejercicio y sirve como instrumento de gestión institucional en lo referente al ciclo de los proyectos de inversión pública (preinversión, inversión y operación). Adicionalmente, se cuenta con la programación de actividades de fortalecimiento institucional orientadas a incrementar los conocimientos y habilidades técnico-operativos de los especialistas y funcionarios de los gobiernos regionales y locales, con la finalidad de mejorar la gestión vial descentralizada de los gobiernos subnacionales.

El Plan Operativo Institucional integra la planificación y programación realizada por las Unidades Gerenciales, quienes son los encargados de planificar, dirigir fiscalizar, supervisar y monitorear los avances físico y financiero de la ejecución de actividades y proyectos del Plan.

Cabe mencionar que para el caso del Programa de Caminos Departamentales (PCD) y el Programa de Transporte Rural Descentralizado (PTRD) los componentes, las metas físicas y financieras fueron definidos a partir de lo establecido en los convenios de préstamos con los organismos financiadores (BID y BIRF) y, para el caso de proyectos y actividades ejecutadas con Recursos Ordinarios, se consideró los techos presupuestales asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y aprobados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

El Plan Operativo Institucional del periodo fiscal del 2011, fue aprobado a través de Resolución Directoral N° 103-2011-MTC/21 del 31 de enero del 2011, por un monto de total S/. 445,161,549, de los cuales S/. 264,443,050 corresponden a Recursos Ordinarios, S/. 2,500,000 corresponden Recursos Directamente Recaudados, S/. 170,811,900 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo y S/. 7,406,599 por Donaciones y Transferencias.



II. Evaluación

Se observa que la programación financiera durante el segundo trimestre fue sobreestimada, produciéndose una gran brecha con los montos ejecutados. Los montos dejados de ejecutar durante el primer y segundo trimestre generan un desfase total para el segundo semestre de S/. 47.9 millones.

La baja ejecución durante el segundo trimestre responde a varios factores, entre ellos, se señala la prolongación del periodo de lluvias en la Sierra hasta finales del mes de mayo, lo que significó postergación del inicio de obras y paralización de obras, tanto del PCD como del PTRD.

Asimismo, el retraso producido, por parte de los gobiernos regionales, en la aprobación de estudios definitivos y en la ejecución de los procesos de contratación, han originado que el inicio de obras del PCD se postergue.

Para el caso del PTRD, el cambio de autoridades en el mes de enero, y la posterior rotación del personal en los gobiernos locales, disminuyó la capacidad para la ejecución descentralizada de las actividades de mantenimiento periódico.

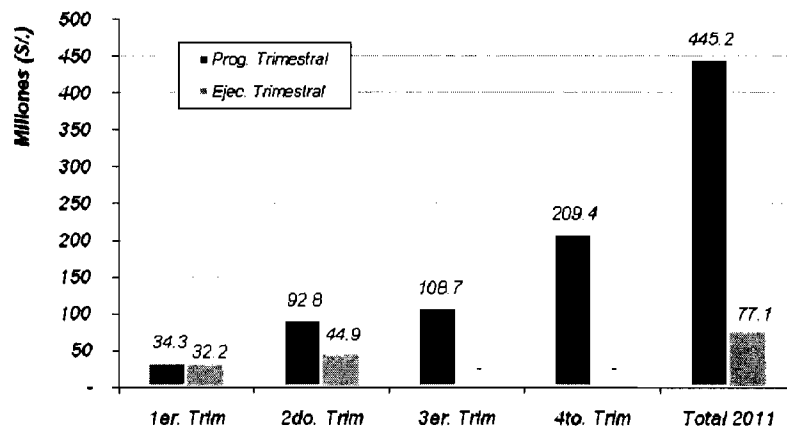
Por otro lado, se observa que el monto total aprobado para el Plan Operativo 2011 incluye S/. 58,176,040, correspondiente a transferencias financieras para proyectos que serán ejecutados por los gobiernos locales, de acuerdo a lo establecido en la Ley del Presupuesto Público del 2011. Esta situación, produce una distorsión en los indicadores de ejecución financiera.

Sin considerar las transferencias mencionadas anteriormente, el saldo financiero del POI para el año 2011 es de S/. 309,918,537. Teniendo en cuenta ello, se estima que para lograr un alto grado de eficiencia en la ejecución financiera, se debe alcanzar el 61% de ejecución durante el tercer trimestre del 2011 (Aprox. S/. 235,719,582).

2.1 Avances

Al 30 de junio del 2011, la ejecución financiera total fue por el monto de S/. 77,066,972, lo que representa el 17.3% del monto total programado en el POI.

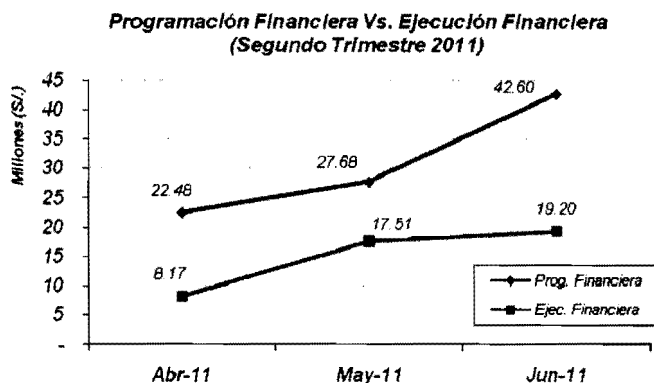
Ejecución Financiera Trimestral 2011



2.2 Indicadores

Entre los indicadores principales para esta evaluación se considera el cumplimiento en la programación del gasto y en avance porcentual por tipo de intervención.

Indicadores de eficiencia en el gasto:



	2do. Trim 2011			
Programación Financiera (S/.)	22,478,715	27,683,980	42,602,412	92,765,106
Ejecución Financiera (S/.)	8,172,650	17,507,991	19,197,776	44,878,417
% Cumplimiento	36.4%	63.2%	45.1%	48.4%

Indicadores de avance por tipo de intervención:

Programa	Tipo de intervención	Programación Financiera 2011	Ejecución Financiera 2011	% de Avance
Laboración de Estudios y Expedientes de Mantenimiento				
PCD	Estudio Preinversión - Perfil	112,168	56,952	50.8%
PCD	Estudio Definitivo	5,120,443	3,286,108	64.2%
PTRD	Estudio Definitivo	1,203,459	79,285	6.6%
RO	Estudio Definitivo	4,660,682	1,018,407	21.9%
RO	Estudio Preinversión - Perfil	659,264	137,404	20.8%
RO	Estudio Preinversión - Prefactibilidad	1,217,769	908,104	74.6%
RO	Supervisión de estudio de Prefactibilidad	96,271	71,596	74.4%
RO	Estudio Preinversión - Factibilidad	1,221,868	554,213	45.4%
RO	Estudio Paquete - Perfil y Definitivo	420,060	-	0.0%
RO	Estudio Paquete - Factibilidad y Definitivo	1,823,575	237,009	13.0%
RO	Estudio Paquete - Prefactibilidad y Definitivo	400,000	-	0.0%
PTRD	Expediente técnico de mantenimiento periódico	2,717,033	1,156,939	42.6%
RO	Expediente técnico de mantenimiento periódico	38,000	-	0.0%
Ejecución y Supervisión de obras				
PCD	Obras de rehabilitación	89,757,824	5,611,144	6.3%
PTRD	Obras de mejoramiento	6,243,085	1,281,755	20.5%
PTRD	Obras de rehabilitación	17,795,330	3,013,844	16.9%
RO	Obras de construcción	40,842,048	11,912,684	29.2%
RO	Obras de mejoramiento	787,500	-	0.0%
RO	Obras de rehabilitación	79,622,491	13,808,808	17.3%
PCD	Supervisión de obras	6,538,493	283,702	4.3%
PTRD	Supervisión de obras	3,443,251	785,316	22.8%
RO	Supervisión de obras	16,692,934	5,082,095	30.4%
Mantenimiento Periódico, rutinario y atención de Emergencias				
PCD	Mantenimiento periódico	2,235,799	97,388	4.4%
PTRD	Mantenimiento periódico	28,114,941	2,048,424	7.3%
PCD	Mantenimiento rutinario (Perfilado)	4,172,701	43,442	1.0%
PCD	Supervisión de mantenimiento periódico	188,323	11,414	6.1%
PTRD	Supervisión de mantenimiento periódico	2,919,229	216,655	7.4%
RO	Emergencias	2,436,984	305,630	12.5%
Gestión Administrativa				
Gestión Administrativa		98,818,131	20,900,541	21.2%
Gestión Administrativa		98,818,131	20,900,541	21.2%
Fortalecimiento Institucional				
PCD	Fortalecimiento institucional	9,908,650	902,921	9.1%
PTRD	Fortalecimiento institucional	14,953,243	3,255,193	21.8%
TOTAL		445,181,548	77,068,972	17.3%

Note: Gestión administrativa incluye los montos por concepto de Gestión Administrativa del PCD, Gestión Administrativa del PTRD, "Inspección de obras" y "Transferencias a otras unidades ejecutoras aprobado en la Ley de Presupuesto".



III. Recomendaciones

- Focalizar la realización de las actividades de fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales y locales, de acuerdo a las necesidades para la consecución de las metas programadas, realizando un acompañamiento y asistencia técnica permanente. Esto implica evaluar nuevamente, las capacidades técnicas y administrativas de los gobiernos regionales y locales para identificar los actores y capacidades a fortalecer.
- Debido a que se ha observado que el mayor retraso se produce durante la realización de los procesos de contratación de obras, las actividades de fortalecimiento y asistencia deben estar orientadas a asistir a los equipos técnicos específicamente en la aplicación de las normas de contratación de los Bancos financiadores, tanto para el caso del PCD como para el PTRD.
- Adicionalmente, para acelerar el inicio de la ejecución de los proyectos y actividades de mantenimiento que se ejecutarán de manera descentralizada, es recomendable conformar equipos de trabajo, que de manera itinerante, apoyen en la ejecución de los procesos de contratación, asegurando el cumplimiento de las metas de los Programas para el presente año.
- Se debe realizar nuevamente un proceso de información y sensibilización a los gobiernos locales que participan del PTRD y cuyas autoridades fueron renovadas, con el objetivo que las nuevas dichas autoridades favorezcan y apoyen la ejecución del Programa.
- De manera especial, se deberá brindar apoyo a los Institutos Viales Provinciales (IVP) para la elaboración de los expedientes técnicos de mantenimiento periódico que forman parte de la metas del Programa.
- Coordinar con la Alta Dirección del MTC para que apoye dando celeridad a la conformación de los Comités Especiales y aprobación de los procesos de contratación del PCD y PTRD.
- Coordinar con la DGASA para que acelere la revisión y aprobación de expedientes técnicos pendientes en su despacho.
- Coordinar con la Oficina de Planificación y Presupuesto del MTC para que la Oficina de Programación de Inversiones priorice la revisión y aprobación de los estudios pendientes en su despacho.
- Frente al desfase en la ejecución financiera del primer y segundo trimestre, es evidente la necesidad de reprogramar las inversiones, redistribuyendo los recursos de acuerdo a los nuevos plazos de ejecución. Asimismo, considerando que existe un monto correspondiente a la transferencia de los recursos que serán ejecutados por otras unidades ejecutoras y que se han realizado modificaciones del Presupuesto 2011, se recomienda realizar la Primera Modificatoria del POI, actualizando el monto total a ejecutarse durante el 2011.

